San Lorenzo, 31 de enero del 2017.-

Señor:
Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Dr. Hugo Federico Idoyaga
PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación del llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2017 **"ADQUISICION DE PASAJES Y SERVICIOS CONEXOS" PLURIANUAL – AD REFERENDUM CONTRATO ABIERTO** creado por Resolución N° 4574, nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar nuestro informe de rectificación en la recomendación de adjudicación emitida en fecha 3 de enero de 2017 a la firma PREMIER VIAJES S.R.L., el cual por error involuntario en el redondeo se ha sobrepasado en un guaraníes (1 G.); debiendo ser de la siguiente manera:

- **PREMIER VIAJES S.R.L.,** mejor calificada con el 60 %; por un monto mínimo de **G. 465.718.694 (cuatrocientos sesenta y cinco millones setecientos dieciocho mil seiscientos noventa y cuatro guaraníes) y un monto máximo de G. 931.437.389 (novecientos treinta y un millones cuatrocientos treinta y siete mil trescientos ochenta y nueve guaraníes),** por ser la primera oferta mejor calificada que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Por lo expuesto, solicitamos modificación de la Resolución de Adjudicación N° 26 de fecha 4 de enero de 2017, conforme a la rectificación mencionada precedentemente manteniendo invariables las demás consideraciones.

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Subunidades Administrativas

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. Gestión de Adquisiciones

Abg. María Vázquez
Coordinadora Legal

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de Presidencia

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: Info@senacsa.gov.py – Web: www.senacsa.gov.py

San Lorenzo, 03 de enero del 2017.-

Señor:
Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Dr. Hugo Federico Idoyaga
PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación del llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2017 **"ADQUISICION DE PASAJES Y SERVICIOS CONEXOS" PLURIANUAL – AD REFERENDUM CONTRATO ABIERTO** creado por Resolución N° 4574, nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar nuestro informe de recepción, apertura, revisión y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas, en la **Licitación Pública Nacional N° 01/2017,** de fecha de apertura de sobres el veintinueve de diciembre del año dos mil dieciséis.

En efecto, en el acto de recepción de sobres, se presentaron las siguientes firmas oferentes:

1. ***PREMIER VIAJES S.R.L.***
2. ***SERVI TRAVEL S.A.***

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	PREMIER VIAJES S.R..L.	SERVI TRAVEL S.A.
1	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original).	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de la Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	CUMPLE
3	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE

Posteriormente, se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en las Planillas de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos de los integrantes y representantes de las firmas oferentes: PREMIER VIAJES S.R.L. y SERVI TRAVEL S.A. constatándose que los mismos no registran datos; por lo tanto no se hallan comprendidos en los incisos a) y b) conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015.

A continuación se detallan el porcentaje de recargo ofertado por las firmas habilitadas para la evaluación correspondiente:

Lic. Hugo Roberto Rodas
Director Administrativo
SENACSA

Abog. María S. Váz
Coordinadora Leg
SENACSA

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Lic. Cristóbal Cesar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Karina [illegible] Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: Info@senacsa.gov.py – Web: www.senacsa.gov.py

Descripción - Cobertura Requerida	PREMIER VIAJES S.R.L.	SERVI TRAVEL S.A.
	Porcentaje de Recargo sobre el precio total	Porcentaje de Recargo sobre el precio total
Pasajes con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo y Servicios Conexos según se detallan en la Sección V, punto 2 "Especificaciones Técnicas".	0 %	0 %

Posteriormente se procedió al análisis de precios ofertados por las firmas PREMIER VIAJES S.R.L. y SERVI TRAVEL S.A., constándose que los precios son de recargo cero por tanto no se encuentran por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial, por lo que no fue necesario solicitar la explicación detallada de la composición de su precio.

Consecutivamente se procedió a analizar en detalle las ofertas habilitadas; considerando la pertinencia de cada una de las documentaciones solicitadas, las especificaciones técnicas y a fin de determinar si las firmas en cuestión se hallan calificadas para ejecutar el contrato, se solicita en fecha 30 de diciembre de 2016, según notas remitidas por el Comité de Evaluación, emplazando a las firmas PREMIER VIAJES S.R.L. y SERVI TRAVEL S.A. la provisión de ciertos documentos requeridos según el Pliego de Bases y Condiciones, Sección II. Datos de la Licitación (DDL) Punto IAO 11.1 (i), y Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, referentes a:

PREMIER VIAJES S.R.L.

- *Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11. La no presentación de la documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes.*

SERVI TRAVEL S.A.

- *Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11. La no presentación de la documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes.* **Lo presentado no corresponde al mencionado llamado.**

Respectivamente,

Las mencionadas firmas han respondido en tiempo. La firma PREMIER VIAJES S.R.L. menciona en su nota de descargo que el "*Certificado de Origen Nacional no aplica en nuestro rubro, contamos en archivo con una nota del MIC, donde explica que: "La legislación no establece ninguna excepción, no obstante, la aplicación de dicho margen de preferencia en cuanto a SERVICIOS, esta directamente relacionada con la variación de precios ofertados entre las empresas que cuentan con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (Certificado de origen). Al no existir diferencia de precios ofertados entre las ofertas presentadas, no se emplea el margen de preferencia, debido que esta condición solo corresponde ser aplicada al existir una variación entre dichos precios*"; la firma SERVI TRAVEL S.A. menciona lo siguiente: "*informo que dicho Certificado está en proceso en dicha dependencia, una vez que tengamos el documento requerido, lo remitiremos a donde corresponda*"; de las respuestas recibidas éste Comité concluye que ambas firmas no cuentan con el Certificado de Origen Nacional, por tanto el margen de preferencia no es aplicable a ninguna de las firmas oferentes presentadas.

C. Blas Roberto Rolón
Director Administrativo
SENACSA

LA PLANILLA DE VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES, FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

Abog. María S. Vi
Coordinadora L
SENACSA

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: Info@senacsa.gov.py – Web: www.senacsa.gov.py

Seguidamente, se procedió a analizar la situación financiera realizando los cálculos de conformidad a lo establecido en el PBC *Sección III Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación Punto 2.1. Criterios Económicos* de las firmas oferentes SERVI TRAVEL S.A. y PREMIER VIAJES S.R.L., considerado los índices estipulados en el mencionado punto; dando cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

ITEM	SITUACIÓN FINANCIERA	PREMIER VIAJES S.R.L.	SERVI TRAVEL S.A.
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años. **(2013, 2014, 2015)**	**11,87**	10,66
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años. **(2013, 2014, 2015)**	0,08	0,09
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo. **(2013, 2014, 2015)**	4,24	0,90
4	Volumen de Facturación: facturación promedio no menor al 50% del monto de la oferta en los últimos tres años. **(2013, 2014, 2015)**	CUMPLE	CUMPLE
5	Capital Social Integrado: El Oferente deberá contar con un capital social integrado no menor al **15 %** del monto equivalente a 10.000 jornales mínimo legal, correspondiente al año **2015.**	CUMPLE	CUMPLE

Dando continuidad a la evaluación correspondiente procedemos de conformidad con el *Punto 3. Criterios de Evaluación aplicables en caso de empate entre los oferentes*; ya que se puede apreciar en el detalle de porcentajes de recargos mencionado precedentemente, se presenta un empate entre los oferentes calificados PREMIER VIAJES S.R.L. y SERVI TRAVEL S.A., el mismo punto menciona: *En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, la Convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el Oferente en su oferta. * En primer lugar, analizará la capacidad financiera del Oferente, conforme lo establecido en la Sección III Criterios de Evaluación y la que posea el "Índice de Liquidez Corriente" más alto, será considerada la mejor calificada.* Por tanto, la oferta que posee Liquidez Corriente más Alto, según el cálculo de ratios realizados por éste Comité, corresponde en primer término a PREMIER VIAJES S.R.L.; quedando en segundo término la firma oferente SERVI TRAVEL S.A.-

Por lo tanto, analizada las ofertas presentadas, y estudiado a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación, este Comité, basado en el análisis expuesto más arriba, y teniendo en cuenta el Sistema de Adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones *Punto 35: Criterios de Adjudicación y Sección II Datos de la Licitación (DDL) IAO 1.2 d El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: POR ABASTECIMIENTO SIMULTANEO, conforme a las siguientes reglas: b) En caso de que no existan más de DOS ofertas que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado particular, la adjudicación se distribuirá de la siguiente forma: 60% para la oferta mejor calificada, 40% para la siguiente mejor calificada que acepte adecuar su precio al de la oferta evaluada como la más baja*; éste Comité recomienda adjudicar la ***"ADQUISICION DE PASAJES Y SERVICIOS CONEXOS" – PLURIANUAL, AD REFERENDUM (CONTRATO ABIERTO)*** solicitados por esta Licitación Pública Nacional de la siguiente manera:

- **PREMIER VIAJES S.R.L.,** mejor calificada con el 60 %; por un monto mínimo de **G. 465.718.695 (cuatrocientos sesenta y cinco millones setecientos dieciocho mil seiscientos noventa y cinco guaraníes) y un monto máximo de G. 931.437.389 (novecientos treinta y un millones cuatrocientos treinta y siete mil trescientos ochenta y nueve guaraníes),** por ser la primera oferta mejor calificada que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Lic. Bitar Ricardo Rodas
Director Administrativo
SENACSA

Abog. María S. Vá
Coordinadora L
SENACSA

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

- **SERVI TRAVEL S.A.**, segunda mejor calificada con el 40%; por un monto mínimo de **G. 310.479.130 (trescientos diez millones cuatrocientos setenta y nueve mil ciento treinta guaraníes) y un monto máximo de G. 620.958.259 (seiscientos veinte millones novecientos cincuenta y ocho mil doscientos cincuenta y nueve guaraníes)**, por ser la segunda oferta mejor calificada que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Cabe hacer mención que el presente llamado es AD REFEREDUM al Presupuesto designado para el Servicio Nacional de Calidad y Salud (SENACSA) Ejercicio Fiscal 2017, por lo tanto los rubros presupuestarios a ser imputados están supeditados a dicha aprobación, y atendiendo que el presente llamado es de carácter plurianual los rubros presupuestarios a ser imputados en el Ejercicio Fiscal 2018 están supeditados a dicha aprobación.

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Subunidades Administrativas

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. Gestión de Adquisiciones

Abg. María Vázquez
Coordinadora Legal

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de Presidencia

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: Info@senacsa.gov.py – Web: www.senacsa.gov.py

PLANILLA DE VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES

ITEM	DOCUMENTOS FORMALES	PREMIER VIAJES S.R.L.	SERVI TRAVEL S.A.
IAO 11.1(e)	**Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que los servicios ofertados, cumplen con los requerimientos de la Sección V, Programa de Suministros:**		
1) Declaración Jurada del relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes; su capacidad en la provision de pasajes y servicios; estructura interna y tecnica con que cuenta y cualquier otra informacion que el oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación.		CUMPLE	CUMPLE
2) Declaración Jurada comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares.		CUMPLE	CUMPLE
IAO 11.1(f)	**Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato:**		
a) Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.);		CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia del Certificado de habilitacion de la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION).		CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia de la Habilitacion y licencia al dia expedida por la SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO;		CUMPLE	CUMPLE
d) Copia autenticada de los Balances Analiticos de los 3 (tres) últimos años, conforme al formato establecido por la SET. (2013, 2014, 2015)		CUMPLE	CUMPLE
IAO 11.1(i)	**Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta:**		
• Existencia Legal de por lo menos cinco (5) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada por Escribano Público de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia autenticada de la Constancia de Inscripción en el Registro Único del Contribuyente que justifique la antigüedad y el ramo requerido.		CUMPLE	CUMPLE
• Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social (IPS).Actualizado		CUMPLE	CUMPLE
• Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA con la boleta de pago si corresponde, del Impuesto a la Renta y el Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta		CUMPLE	CUMPLE
• Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser conectados de ser necesario.		CUMPLE	CUMPLE
• Curriculum de la Empresa.		CUMPLE	CUMPLE
• El Oferente deberá presentar copias de contratos ejecutados y/o facturaciones, con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimientos satisfactorios correspondientes de dichos contrato y/o facturaciones, de provisión de pasajes aéreos-terrestres y demás servicios conexos solicitados en la presente licitación, en los tres (3) últimos años (2013, 2014 y 2015). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en un promedio como mínimo de 40 % del monto máximo licitado, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.		CUMPLE	CUMPLE
• Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11. La no presentación de la documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes.		NO APLICA	NO APLICA
IAO 11.2	**Documentos legales**		
* Copia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).		CUMPLE	CUMPLE
* Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.		CUMPLE	CUMPLE

Lic. Blás Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Abog. María S. [illegible]
Coordinadora
SENAC

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Lic. Cristóbal Cañar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Karina Vera [illegible]
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisici
Dirección Operativa de Contrataci

ANEXO B-02-09

CUADRO COMPARATIVO

LPN Nº 01/2017 "ADQUISICION DE PASAJES Y SERVICIOS CONEXOS" CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL

			PREMIER VIAJES S.R.L.	SERVI TRAVEL S.R.L.
Item	CODIGO DE CATALOGO	Descripción	Porcentaje deRecargo sobre Precio total impreso en el boleto	Porcentaje deRecargo sobre Precio total impreso en el boleto
1-	78111502-002	Pasajes con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo y Servicios Conexos según se detallan en la Sección V, punto 2 "Especificaciones Técnicas".	0%	0%

Lic. KARINA VERA CISNEROS
Jefa Dpto. Gestión de Adquisiciones

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
TETÃ REMBIAPO TYMBA RESÃI HAIPORÃMBYRÃ

ANEXO B-02-09

Codigo SICP: 1355
Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: PREMIER VIAJES S.R.L.

Cuadro de Precios Adjudicados

LPN 01/2017 "ADQUISICION DE PASAJES Y SERVICIOS CONEXOS" CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL

Item	CODIGO DE CATALOGO	Descripción	Porcentaje de Recargo sobre Precio total impreso en el boleto
1-	78111502-002	Pasajes con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo y Servicios Conexos según se detallan en la Sección V, punto 2 "Especificaciones Técnicas".	0%
TOTAL ADJUDICADO DESDE LA SUMA DE G. 465.718.694 HASTA LA SUMA DE G. 931.437.389			

Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
TETÃ REMBIAPO TYMBA RESÃI HAIPORÃMBYRÃ

ANEXO B-02-09

Codigo SICP: 1355
Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: SERVI TRAVEL S.A.

Cuadro de Precios Adjudicados
LPN 01/2017 "ADQUISICION DE PASAJES Y SERVICIOS CONEXOS" CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL

Item	CODIGO DE CATALOGO	Descripción	Porcentaje de Recargo sobre Precio total impreso en el boleto
1-	78111502-002	Pasajes con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo y Servicios Conexos según se detallan en la Sección V, punto 2 "Especificaciones Técnicas".	0%
TOTAL ADJUDICADO DESDE LA SUMA DE G. 310.479.130 HASTA LA SUMA DE G. 620.958.259			

Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones